

AI Index: PRE 01/275/2008
07 November 2008

Perú: El proyecto de ley de amnistía, un revés para los derechos humanos

(Santiago, Chile) Amnistía Internacional ha instado al Parlamento peruano a que no apruebe un proyecto de ley presentado en el Congreso que concedería la amnistía a presuntos perpetradores de violaciones de derechos humanos.

Desde Chile, donde hoy ha presentado un memorándum pidiendo la anulación de la Ley de Amnistía de 1978, Irene Khan, secretaria general de Amnistía Internacional, ha dicho: "Si se aprueba, este proyecto de ley supondría un gran revés para el Estado de derecho en Perú, ya que de hecho concedería la impunidad a personas que podrían haber sido responsables de violaciones de derechos humanos."

"Hemos sido testigos del negativo efecto que han tenido las leyes de amnistía en Perú y en otros países de la región, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido la ilegalidad de este tipo de leyes."

Una ley de amnistía aprobada en 1997 en Perú, aunque posteriormente derogada en 2002, fue condenada por la Corte en los conocidos casos de Barrios Altos y La Cantuta.

El nuevo proyecto de ley fue presentado el jueves por el presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, Edgar Núñez, con el apoyo de más de 20 congresistas de diversos partidos.

Si es aprobada, la ley no sólo amnistiará a miembros del ejército y la policía implicados en violaciones de derechos humanos perpetradas en el caso de Chavín de Huántar, sino que también apoyaría la creación de un mecanismo que concedería la amnistía por violaciones de derechos humanos perpetradas por el ejército y la policía en general.

Además, la ley negaría a las víctimas y sus familiares el derecho a conocer la verdad sobre el pasado y a obtener reparaciones.

Amnistía Internacional cree que, en lugar de amnistiar a los perpetradores de violaciones de derechos humanos, el gobierno debería concentrarse en ponerlos a disposición judicial, incluidos los implicados en violaciones perpetradas antes de 1990.